



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA

VII.- Información Detallada de Obligaciones Contraídas a Corto Plazo.

NO APLICA. La Universidad Tecnológica de la Sierra a la Fecha no cuenta con obligaciones contraídas a corto plazo en los términos del Capítulo II, Título Tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

LIC. ARMANDO MANUEL PORRAS FUENTES
RECTOR

C.P. GRISELDA ALCALA INDA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS